

BASES  
CONCURSO INTERNO 2019

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE  
FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:  
PASANTÍAS ACADÉMICAS EN ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES**

La Universidad Austral de Chile se encuentra ejecutando un Plan de Implementación financiado por el Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente, Fondo Basal por Desempeño del Ministerio de Educación.

En el marco de este plan se abre un fondo concursable para la realización de **pasantías académicas en establecimientos educacionales**. El monto total disponible para la asignación de las presentes estadías para el año 2019 es de \$4.500.000.

## **OBJETIVO**

Abrir un fondo concursable para la realización de pasantías de académicos(as) de la Universidad Austral de Chile en establecimientos educacionales, con la finalidad de potenciar la vinculación con el sistema educativo en el marco de la Formación Inicial Docente (FID), a través del desarrollo de un programa de actividades e instancias de trabajo con los establecimientos educacionales que lo/la recibirán, que permita conocer experiencias innovadoras de procesos de enseñanza aprendizaje en el aula y/o indagar en experiencias respecto a inclusión, género u otras temáticas transversales.

## **BASES**

**1.-** El concurso está abierto a todas y todos los/as profesores/as de planta adjunta y planta académica de la Universidad Austral de Chile que dictan asignaturas o módulos en algunas de las carreras de pedagogía que se imparten en Campus Isla Teja, Sede Puerto Montt y/o Campus Patagonia.

2.- El/la profesor/a Postulante a la estadía deberá llenar un formulario, donde se consigne un **programa de actividades**, la **propuesta económica** y los **antecedentes académicos del postulante** a la estadía, sumado a los anexos señalados en el mismo formulario.

3.- Las temáticas de las pasantías a realizar en el marco de la FID responderán a las necesidades y nudos críticos identificados por las diversas direcciones de escuela de carreras de pedagogía de la Universidad Austral de Chile, por lo que no se financiarán actividades que no se encuentren directamente relacionadas con los requerimientos de las carreras de FID.

4.- Se financiarán los pasajes aéreos en clase económica o pasajes de bus, ida y vuelta desde la ciudad de origen hasta el destino, además de un viático diario equivalente a \$100.000, con un mínimo de 3 días y un tope máximo de 7 días para la estadía. Se espera que el/la docente visitante realice o gestione un taller de actualización para docentes u otra actividad en beneficio del establecimiento para lo cual podrá solicitar recursos adicionales.

El/la profesor/a se comprometerá a:

- i. Desarrollar un programa de actividades de acuerdo al programa establecido;
- ii. Entregar un Informe, a más tardar dentro del primer mes de finalización de la visita detallando instancias de participación y actividades.

5.- Entre los criterios de elegibilidad se contemplan los antecedentes curriculares, compromiso docente, pertinencia formativa en las asignaturas. Las

